



Medellín, 30 de marzo de 2020

### **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2020-14**

OBJETO: "Contrato marco para la prestación de servicio de transporte en aeronaves requerido por la ESU para la atención de sus clientes."

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA**

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas por la Empresa Heligolfo S.A.S al pliego de condiciones.

#### **OBSERVACIÓN 1:**

*"Como accedo al archivo Excel Matriz de Riesgos?"*

#### **RESPUESTA 1:**

Una vez verificados los documentos publicados en el proceso fue evidenciado que este no se encuentra entre los anexos, por lo que se procederá con su publicación.

#### **OBSERVACIÓN 2:**

*"Según el Pliego de Condiciones se debe constituir una Póliza de Cumplimiento por \$300.000.000 que hace parte del contrato"*

#### **RESPUESTA 2:**

Para el proceso fue establecido una base para expedición de pólizas de cumplimiento de \$300.000.000, las cuales únicamente deben ser expedidas por la empresa a la cual le sea adjudicado el contrato, es decir, como requisito habilitante no deben ser expedidas pólizas, únicamente deben ser presentadas las de todo riesgo con las que cuente la empresa, como fue indicado en el literal E del numeral 7.2 Requisitos técnicos del pliego de condiciones.





**Alcaldía de Medellín**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

OBSERVACIÓN 3:

*“También se debe constituir una póliza que respalde la propuesta? Por que valor?”*

RESPUESTA 3:

Para el proceso de selección no fueron establecidas pólizas de seriedad de la oferta.

Cordialmente,

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria – Unidad Estratégica de Servicios de Logística

